



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 970 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 19 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 909-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 13 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 909-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 13 de Junio de 2018, se **DESIGNO** al **Mg. Médico Veterinario – Zootecnista JUAN CARLOS PALACIOS QUINTANA**, en el cargo de Confianza de Director de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC. N°	5481694
EXP. N°	1282970





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACION** del **Mg. Médico Veterinario – Zootecnista JUAN CARLOS PALACIOS QUINTANA**, en el cargo de **Confianza de Director de Competitividad Agraria**, de la **Dirección Regional de Agricultura** del **Gobierno Regional de Junín**, nivel remunerativo F4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las **Resoluciones** que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del **Gobierno Regional Junín** y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

19 JUL. 2013

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°971 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo,

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN,

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 04 de Enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 04 de enero de 2018, se **RATIFICO** al **Ing. M.Sc. PAULO VASQUEZ GARAY TORRES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al nuevo Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC N°	971/2018
EXP. N°	157423



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **RATIFICACION** del Ing. M.Sc. **PAULO VASQUEZ GARAY TORRES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Mg. JUAN CARLOS PALACIOS QUINTANA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

19 JUL. 2013
Abog. A. Antonieta Vidales Robles
SECRETARÍA GENERAL